

No. <2.008/

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

GEGRAN S. A. "EN LIQUIDACION"

CUANTIA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, treinta de Diciembre del año dos mil ocho, ante
mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Público Titular
Décimo Sexto de éste Cantón, comparece la Licenciada CARIDAD
ROCIO AROSEMENA BAQUERIZO de Wright, en su calidad de
Gerente General de la Compañía GEGRAN S. A. "EN LIQUIDACION",
calidad que acredita con su nombramiento debidamente inscrito que se
adjunta para que se incorpore en legitimación de su personería.- La
compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad,
capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruida
en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y
entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente:
Minuta.- SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su
cargo sírvase incluir una por la que conste la reactivación de la compañía
Gegrán S.A. "EN LIQUIDACION" al tenor de las siguientes cláusulas:
CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración de
esta Escritura Pública la licenciada CARIDAD ROCIO AROSEMENA
BAQUERIZO de Wright, en su calidad de Gerente General de la Compañía
GEGRAN S.A. "EN LIQUIDACION", y como tal representante legal, conforme
lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se
acompaña a esta escritura, y debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria de Accionistas, del veinticuatro de diciembre del dos mil
ocho, como lo demuestra con la copia del acta de la referida Junta, que se incluye.
CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑIA GEGRAN S.
Reactivación-Gegrán S.A. "En Liquidación"

1 A. "EN LIQUIDACION", se constituyó mediante escritura publica otorgada el
2 seis de septiembre del dos mil dos ante el Notario décimo sexto de
3 Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el diez de octubre del dos mil
4 dos y, b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
5 veinticuatro de diciembre del año dos mil ocho, resolvió reactivar y,
6 consecuentemente, darle plena vida jurídica a dicha compañía. En el acta
7 que se incorpora a esta Escritura Pública, se deja constancia de que la
8 disolución de la Compañía, ocurrió por un error administrativo, pues la
9 voluntad de las accionistas, nunca fue que esta disolución sucediese.

10 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Vistos los antecedentes la
11 señora licenciada CARIDAD ROCIO AROSEMENA BAQUERIZO, de
12 Wright, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la
13 Junta General de Accionistas, declara la voluntad de reactivar y
14 consecuentemente, devolver a Gegrán S.A. "EN LIQUIDACION" la plena
15 vida jurídica, en los términos que se indican en el Acta de Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas, cuya copia se manda a insertar para que
17 forme parte de esta escritura; así como también declara bajo juramento
18 que su representada no mantiene contratos de obras Públicas con el Estado, ni
19 con ninguna otra de sus Instituciones. **CLAUSULA CUARTA:**

20 **AUTORIZACIONES.-** La compareciente, en su calidad de representante legal de
21 Gegrán S.A. "EN LIQUIDACION", debidamente autorizada por la Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas, autoriza en forma expresa al abogado Javier
23 Wright Tanca, para que efectúe todos los trámites que conforme a derecho son
24 necesarios para obtener la legalización de la presente escritura de reactivación de
25 la compañía. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
26 validez de la presente escritura. (firma) Abogado Javier Wriyth Tanca.- Registro
27 numero cinco mil cuatrocientos dieciocho del Colegio de Abogados del Colegio
28 de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Es copia.- En

GEGRAN S. A.

Guayaquil, 19 de Febrero del 2003 ✓

Señor
CARIDAD ROCIO AROSEMENA BAQUERIZO ✓
Ciudad.-

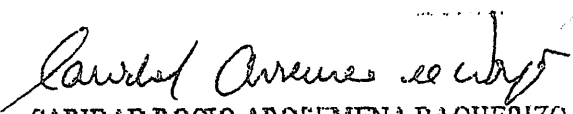
De nuestras consideraciones:

E. Duce
Cumpleme elevar a su conocimiento que los accionistas de la compañía GEGGRAN S.A. reunidos en junta general, el día de hoy representando el total del capital social y por unanimidad de votos resolvimos designar a usted para las funciones de GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía la tendrán el GERENTE GENERAL individualmente. Este nombramiento reemplaza al anterior inscrito el 22 de Octubre del 2002 a favor del señor Geovanny Rosales Vitores,

GEGRAN S.A. se constituye en Guayaquil, el 6 de Septiembre del 2002 ante el Notario Decimo Sexto del Canton Guayaquil, Dr. Rodolfo Perez Pimentel e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Octubre del 2002.
Muy Atentamente,


FABRICIO PAZMINO ARTEAGA ✓
Secretario Ad-Hoc

Guayaquil, 19 de Febrero del 2003. Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía GEGGRAN S.A.


CARIDAD ROCIO AROSEMENA BAQUERIZO
C. C. No. 0904285715

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía GEGRA S.A., a favor de CARIDAD ROCIO AROSEMEVA BAQUERIZO, de fojas 24.324 a 24.326, Registro Mercantil número 3.456, Repertorio número 5.506.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 134.244, del Registro Mercantil del 2.002, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Febrero del dos mil tres.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 45648
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: PAUL NEUMANE
COMPUTO: PAUL NEUMANE
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: 

0035

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICIONAJUNTA:

 Certificación de Nombramiento:

Nombre de Compañía: **GEGRAN S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **CARIDAD ROCIO AROSEMENA BAQUERIZO**
Fecha de Otorgamiento **19 de Febrero del 2003**
Fecha de Inscripción: **28 de Febrero del 2003**
Periodo: **5 Años**

Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta hoy no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

Nombre de la Compañía: **GEGRAN S.A.**
 Acto: **DISOLUCIÓN**
 Resolución Aprobatoria: # **06-G-IJ-0006608**, dictada por el **ESPECIALISTA JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍA DE GUAYAQUIL**.
 Fecha de Resolución: **19 de Septiembre del 2006**
 Fecha de Inscripción: **08 de Febrero del 2008**

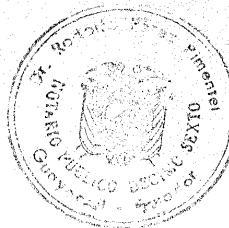
Desde el 08 de Febrero del 2008, hasta la presente fecha, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR otorgado por la Compañía ni por la Superintendencia de Compañías a favor de persona alguna.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido realizada hasta el 31 de Diciembre del 2008
Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 7 de Enero del 2009

AB. ZOILA CEDENO CELLÁN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 129940-M-02/ 17488-M-08
Elaborado Por: Yasmín Sánchez

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES



Guayaquil 5 de enero del 2009

Dra. Norma Plaza de García.
Registradora Mercantil de Guayaquil.
Ciudad.

Querida Norma:

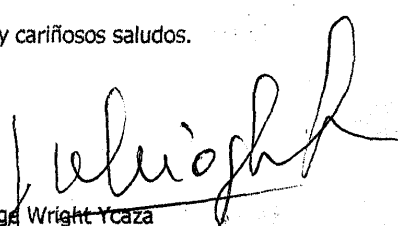
Te molesto pues necesito que me auxilies con unos temas en el Registro a tu cargo. El caso es el siguiente: Caridad y yo tenemos separación de bienes desde hace varios años. La casa de Los Ceibos, que es el único patrimonio que tenemos, por consejo de alguien, está a nombre de la Compañía Gegrán S.A., que no tiene actividad adicional. Como la compañía tenía una sola accionista, la Súper la declaró disuelta, lo cual ignorábamos, pues toda la cuestión tributaria y de balances, la llevaba un Contador. El siempre decía que todo estaba en orden y, la verdad es que me descuidé de este detalle, porque no hago derecho societario en mi práctica profesional.

Estamos reactivando la Compañía, pero para ello la Súper exige un nombramiento actualizado. El nombramiento de Caridad como Gerente General, fue inscrito en febrero del 2003 y tenía una duración de 5 años. Me dice mi sobrino Javier Wright Tanca, que puedo solicitar en el Registro a tu cargo un certificado en el sentido de que no se ha inscrito nuevo nombramiento como Gerente General de Gegrán y que, por tanto, el que tiene Caridad, unido a dicha certificación, vale para cualquier actuación.

Te ruego, querida Norma, me ayudes y guíes en lo que puedas. Por lo pronto, ya está lista la Junta General de Accionistas y más requisitos que solicita la Súper.

Aprovecho para hacerte llegar mis mejores deseos para el 2009.

Muy cariñosos saludos.


Jorge Wright Ycaza

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GEGRAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2008.

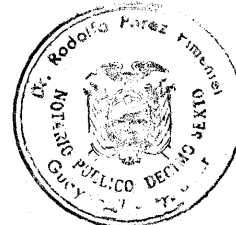
En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día veinticuatro de diciembre del dos mil ocho, en el local social de la compañía ubicado en la ciudadela Los Ceibos, calle segunda N.132 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía GEGRAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a saber: la señora Patricia Elizabeth Espinoza Flor, propietaria de cuatrocientas (400) acciones; y, el señor Galo Chérrez Vélez. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar cada una. *icuant ?*

Dr. Rodolfo
Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y, por consiguiente, está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los concurrentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, y tratar los siguientes asuntos como orden del día: (1) Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía; y, (2) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con el precedente.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionista queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Dr. Rodolfo
Preside la sesión la señora Patricia Elizabeth Espinoza Flor, y actúa como secretaria la licenciada Caridad Rocío Arosemena Baquerizo, en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía, esta última deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando autorizada con su firma y con la de la señora Presidenta y archivada en el expediente respectivo.

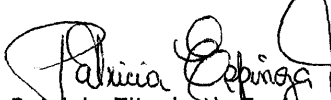
La Gerente General toma la palabra y manifiesta que por un error administrativo la compañía fue disuelta de oficio por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, asimismo indica que es necesario reactivarla para que tenga plena vida jurídica, pues es propietaria de una villa en la ciudadela Los Ceibos en esta ciudad de Guayaquil, signada con el número 132 de la Calle segunda, que es justamente el inmueble donde se está llevando a cabo la presente Junta; indica adicionalmente, que la causa que motivó la disolución ya fue solucionada. Consecuentemente, somete a criterio de la Junta y eleva a moción, la decisión y voluntad de efectuar todos los trámites legales necesarios para la reactivación. Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve aprobar la moción, y dispone que se realicen todas las gestiones y diligencias necesarias a fin de reactivar la compañía. Autorizando

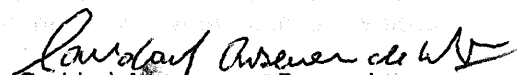


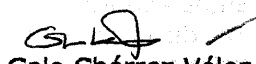
a la representante legal a otorgar y suscribir la correspondiente escritura pública y a correr los demás trámites legales para obtener su validez.

No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidenta concede un receso para la redacción de esta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta.


Patricia Elizabeth Espinoza Flor
PRESIDENTA-ACCIONISTA


Caridad Arosemena Baquerizo
GERENTE GENERAL-SECRETARIA


Galo Chérrez Vélez
ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
GEGRAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 24 DE DICIEMBRE
DEL 2008.**

ACCIONISTA REPRESENTANTE No. DE VOTOS
ACCIONES

Patricia Elizabeth Espinoza Flor

400

400

Galo Chérrez Vélez

400

400

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTE: US\$ 800

CAPITAL PAGADO CONCURRENTE: US\$ 800

OBJETO DE LA JUNTA: (1) Conocer y resolver sobre la reactivación de la
compañía; y, (2) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado
con el precedente.

CONVOCATORIA: Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, diciembre 24 del 2008

Patricia Espinoza

Patricia Elizabeth Espinoza Flor
PRESIDENTA-ACCIONISTA

Caridad Arosemena Baquerizo

Caridad Arosemena Baquerizo
GERENTE GENERAL- SECRETARIA



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

consecuencia la otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda formalizada en escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.- La cuantía de la presente escritura es tal como consta en la matriz de la misma.- La compareciente me exhibió sus documentos de identificación los mismos que les fueron devueltos una vez realizadas las respectivas verificaciones numéricas del caso.- Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz a la otorgante, ésta se ratifica, aprueba en todas sus partes firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Por Compañía GEGRAN S.A. "EN LIQUIDACION" ✓

RUC No.0992269006001

Linda Rocio Arosemena Baquerizo de Wright

Lcda. Caridad Rocio Arosemena Baquerizo de Wright ✓

C. C. No. 090428571-5

C. V. No. 074-0066

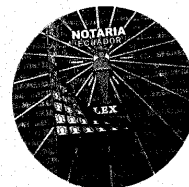
[Firma]
DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

NOTARIO XVI GUAYAQUIL ✓

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



[Firma]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Reactivación-Gegran S.A. "En Liquidación"

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de las matrices de fechas seis de Septiembre del año dos mil dos y treinta de Diciembre del año dos mil ocho, que contiene las matrices de **Constitución y Reactivación de la Compañía GEGRAN S.A. "en liquidación"**, otorgadas ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero 09-G-IJ-0002007, suscrita por el Abogado Guillermo Espinoza de Los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 19 de Mayo del 2009



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 31.194
FECHA DE REPERTORIO: 14/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha catorce de Julio del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0002007, dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A.,** el 9 de abril del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **GEGRAN S.A.,** de fojas 68.371 a 68.384, Registro Mercantil número 13.227. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 31194



UDOLXJDDONJEDGDDJHO



ROOLXJDDONJEDGDDJHO



YRCHGHF94VONHOURGDUXSHG



BDGUDN9DDHVLJQGRSDU

s 23/4/

REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA